

LA CENSURA,

REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

TEOLOGIA.

EXAMEN DEL CURSO DE INSTITUCIONES TEOLÓGICAS DEL ARZOBISPADO DE LEON CONOCIDAS BAJO EL NOMBRE DE TEOLOGIA LUGDUNENSE.

(Continuacion de este opúsculo).

3. No es muy facil á la verdad penetrar unos disfraces tan disimulados; y hé aquí la causa de que el Lugdunense que es uno de los jansenistas mas expertos en estos artificios, no sea conocido. Y como á ellos añade la erudicion que afecta, el espíritu de novedad que inspira, y la elocuencia con que sabrosea á los lectores, ha logrado la estimacion que se le tributa, sin embargo de ser un terrible enemigo de la sana doctrina y de la iglesia. Con estos encantos ha conseguido triunfar de los que incautos se han entregado á su lectura sin el menor recelo, al modo que el hipócrita seduce al pueblo que solo atiende á sus exterioridades ruidosas, no examinando, sino suponiendo el fondo verdadero de su virtud.

4. No podemos negar al Lugdunense la que él reputará gloria, y nosotros debemos apellidar la mas infeliz desgracia, de haber conseguido todo el fin que se propuso en la publicacion de su Teología, que fue no instruir sino seducir á la juventud. No han dejado los jansenistas piedra por mover para llevar adelante sus malvados intentos y extenderlos en toda clase de personas. Han procurado seducir á los pueblos con catecismos, á las mujeres con escritos breves, satíricos y brillantes, á los piadosos con libros de devocion y á los que emprenden la carrera de las letras, con escritos proporcionados á su profesion. Para engañar á estos escribió Jansenio su *Augustinus*, y el abad de S. Ciran, Juan de Verger, su *Teología familiar*. Pero ni uno ni otro eran á propósito para seducir á la juventud estudiosa, porque aquel por abrazar solamente lo tocante á la gracia y esta por su demasiada brevedad no eran cursos proporcionados, para que en ella se estudiase la teología segun el estilo de las escuelas. Pues ved que para remediar esta falta compone ó publica el arzobispo de Leon con tan feliz ó mas bien infeliz suceso su curso de teología, que en varias universidades y colegios

llega por los manejos de la secta á ser sustituido á la venerable Suma de santo Tomás ó á los cursos de sus sabios comentadores. Lloren los sabios y piadosos esta desgracia, mientras nosotros nos esforzamos y contribuimos, en la parte que podemos, á procurar remediarla manifestando que el Lugdunense es un refinado jansenista, que como tal siembra con disimulo en los ánimos de los jóvenes la semilla del jansenismo.

ARTÍCULO PRIMERO.

Las alabanzas que Pedro Tamburini da á la Teología lugdunense, la hacen sospechosa de jansenismo.

5. La estimacion que los jansenistas han procurado ganarse, ha sido uno de los medios de que se han valido para extender sus doctrinas (*Polit. sec. p. 2. M.*). Ya insinuamos algo de esto en el número 7 de la primera parte. Para conseguir aquella se alaban unos á otros mutuamente con unos elogios tan desmedidos, que dan bien á entender que son apasionados; y emprenden del mismo modo su defensa, como lo acreditan un sin número de apologias, muchas de ellas con nombres supuestos y de personajes respetables. De este principio queremos inferir que las alabanzas que Pedro Tamburini da en sus *Prelecciones á la Teología lugdunense*, son un vehemente indicio de ser esta obra janseniana.

6. Creemos que no habrá quien ponga en duda que Tamburini es uno de los mas obstinados jansenistas. El fue como el alma secreta del concilio de Pistoya, que con tanta desvergüenza quiso apoyar el jansenismo con sus decretos: él el que renovó allí estas turbulencias y despues en Roma: él el que no pudiendo observar por su genio fogoso y arrojado el disimulo que caracteriza al jansenismo, le enseña con tanta desvergüenza en sus obras. Ahora bien ¿qué juicio podremos formar de las alabanzas con que ensalza al Lugdunense asegurando que su curso es el mejor que se ha escrito, y el que conduce con seguridad al conocimiento de muchas verdades y dogmas

obscurecidas por las calamidades de los tiempos (1)? Algun interes obliga á Tamburini á empeñarse asi en las alabanzas del Lugdunense. No le ensalzaria de este modo si le fuera contrario, como lo debe ser cualquiera católico á los jansenistas. No le recomendaria tanto si diera armas convenientes para perseguir su jansenismo.

7. Lejos de ser el Lugdunense contrario á Tamburini hallamos entre los dos la mayor uniformidad en los pensamientos, en las sentencias y aun en las palabras. Las Prelecciones de Tamburini no son otra cosa que una explicacion difusa de lo que contiene el mandato pastoral con que el Lugdunense recomendó su Teología. Para convencerse de esto no hay mas que cotejar este con aquellas, principalmente en las páginas 44, 25 hasta la 33, 35, 105, desde la 321 hasta la 29 y en una palabra en todas ellas.

8. A este mismo artículo pertenecen las alabanzas que da el Lugdunense á los jansenistas para convencer que se corresponden mutuamente. Ya hemos insinuado algo hablando de la biblioteca que propone, compuesta en gran parte de autores jansenistas, y á los cuales es preciso que alcancen tambien los elogios con que en la nota primera la recomienda; pues como ya hemos observado, la prevencion que hace en la nota segunda, como no recae sobre ningun autor en particular, solo sirve de salvo conducto disimulado á la malicia del Lugdunense; pero no de antidoto contra las obras jansenianas. Y principalmente si se reflexiona lo poco que previene el Lugdunense á sus discípulos contra esta herejía, que ni aun siquiera la nombra: ¿es pues su ánimo que los jóvenes desapruében los autores jansenistas cuando ni aun la mas pequeña seña les da para que los conozcan? No, mas bien podemos decir que sus deseos é intentos son de que los aprueben y sigan, ó á lo menos de que no desconfien y se precavan de ellos. Asi es, y lo dice claramente Tamburini cuando uno de los elogios que da á la Teología lugdunense, es que hace á los jóvenes que se aficionen á la lectura de aquellos ilustres escritores de quienes hace mencion en las páginas.

ARTÍCULO II.

El modo que tiene el Lugdunense de abusar de la doctrina de S. Agustin, es sospecha de su jansenismo.

9. Uno de los principios establecidos en el concilio de Burgofonte, en que los primeros autores del jansenismo proyectaron el modo de edificar el deísmo sobre las ruinas del Evan-

(1) ¿Qué diferencia hay entre estas palabras y la primera proposicion condenada en la bula *Auctorem fidei*, á saber: «que en estos últimos tiempos se ha esparcido un general obscurecimiento sobre las verdades de mas grave momento que pertenecen á la religion y son la base de la fé y de la moral de la doctrina de Jesu Christo?» Ninguna: pues su censura es de *herética*.

gelio, fue el de abusar de la doctrina de san Agustin para poner asi á cubierto de ella sus nuevas y malvadas doctrinas. ¿Y por qué se valen principalmente de este santo doctor? Porque como escribe Filleau en su declaracion jurídica de 1654: *Nullus ex omnibus ecclesiae doctoribus fuit, qui tantum indulxerit ingenio, aut cujus verbis, aut locis malè explicatis in rem suam opportuniùs quis abuti possit*. Este mismo artificio consta de la *Politica secreta del jansenismo, medio 3*. De él usó Jansenio de tal manera en su obra, que le pareció poder autorizarla con el título de *Augustinus*.

10. Veamos pues si tambien se vale de él el Lugdunense. Ya induce sospecha en la disertacion primera del tomo 3, la que emplea toda en manifestar el grande mérito de san Agustin y de su recopilador santo Tomás. Pues qué ¿no merecen estos dos santos doctores las alabanzas que allí les da? Sí; pero como no las han de menester de su boca teniendo bien asentado su crédito y estimacion aun para con el vulgo de los cristianos, llama la atencion á presumir algun misterio el empeño que toma en alabarlos. Pero dejándonos de sospechas, aunque fundadas, veamos algunas pruebas positivas de lo que decimos. Varias veces cita el Lugdunense á S. Agustin y le hace hablar todo lo contrario á lo que enseña el santo doctor. Pues ¿cómo? Callando circunstancias en que hablaba, por cuya omision es herético ó peligroso lo que se cita, cuando era católico en su boca cuando lo escribia. Calla el Lugdunense con mucho cuidado, cuando alega á S. Agustin, el fin de sus controversias, contra quiénes las tenia, y qué opiniones y errores impugnaba con ellas. Y con este artificio no manifestandose tan claramente los verdaderos sentimientos del santo, le es mas facil acomodar á sus doctrinas la certeza de sus palabras.

11. En el tomo segundo para concluir aquella proposicion: *Voluntas Dei propriè dicta semper est efficax*, é inferir de aquí que no siéndolo la *antecedente* habrá de ser de signo condicional y metafísica para quitarla asi de Dios aun como ineficaz, como se ve en la pagina 95, se vale de S. Agustin diciendo: *Atqui tamen negat Aug. laudatis Scripturae locis designari inefficacem aliquam Dei voluntatem propriè dictam*. Y mas abajo: *Porrò si persuassum habuisset Augustinus aliquas Dei voluntates propriè dictas esse inefficaces, dixisset: quaedam voluit, et non fecit. Atqui contrarium affirmat, et quidem auctoritate Scripturae innixus: ergo ab ea recentiorum opinione alienus fuit, quæ de Deo voluntates quasdam propriè dictas prorsus steriles assignit*.

12. En una palabra queriendo el Lugdunense quitar en Dios la voluntad antecedente se vale del argumento que contra ella usaba S. Agustin, tomado de la divina omnipotencia; pero calla que entonces disputaba con los se-

mi-pelagianos, cuya voluntad antecedente que combatia, era del todo diversa de la que admiten los católicos, por ponerla aquellos generalmente para todos y sin eleccion de unos respecto de otros y dependiente en su eficacia de las obras buenas y su presciencia y anterior á su mismo propósito; lo cual es evidente que perjudica á la omnipotencia de Dios. Pero ¿qué tiene que ver este modo de pensar de los semi-pelagianos con la verdadera y sencilla voluntad antecedente que admiten los católicos é impugna el Lugdunense?

13. En el tomo 3.º, disertacion 2.ª de *gratia*, página 18, queriendo reducir la gracia del nuevo testamento á la *caridad* para excluir así las gracias actuales antecedentes, previnientes, suficientes etc. dice: *Atqui pariter teste sancto doctore (Augustino) sine charitate Deum, ut par est, non oramus: charitas ipsa gemit: charitas ipsa orat: amore petitur, amore queritur, amore pulsatur*. Así quiere hacer decir al santo que sin caridad y por consiguiente sin gracia habitual ni aun pedir podemos á Dios. ¿Y es esto lo que enseñaba el santo? Apenas insinua su autoridad, y solo toma las precisas palabras que suenan á su gusto, para hacer una aplicacion violenta. ¿Por qué no nos dice que los pelagianos ponian perfecto mérito y los semi-pelagianos principio de él sin gracia, y que contra estos disputaba el santo doctor en el lugar que cita? Porque haciendo esta advertencia no podia valerse de su autoridad para probar lo que intenta, y es no solo que sin la gracia no hay obra meritoria, sino ni buena. Aun pudiéramos seguir haciendo otras observaciones sobre lo mismo; pero lo insinuado basta para llamar la atencion y que el lector por sí vaya siguiendo en *otros lugares*.

ARTÍCULO III.

El silencio del Lugdunense sobre Jansenio, su historia y la condenacion de sus proposiciones le convence de jansenista.

14. Quien al leer toda la Teología lugdunense, trabajada segun el testimonio de su autor para instruccion completa de la juventud, advierta que nada habla de Jansenio, que no describe su historia, y que casi pasa en silencio la condenacion de sus cinco proposiciones que tantas turbaciones han movido en la iglesia de Dios, y tantos decretos y censuras pontificias han ocasionado; es forzoso que allá en su interior forme este juicio: ó la historia de Jansenio con todos sus consiguientes no conduce á la instruccion de la juventud; ó esta obra de teología no se la proporciona. No hay medio; porque el decir que no se tocan estos puntos por no acalorar á los lectores no satisface, como despues veremos.

15. Ahora bien ¿cuál de los dos extremos del dilema quieren el arzobispo y sus apasionados que abracemos? ¿Se allanarán á conce-

dermos que su curso no llena el fin que se ha propuesto de la instruccion completa de la juventud por no darsela en un punto tan esencial y trascendental á muchos tratados como el *de voluntate, de gratia, prædestinatione, Incarnatione, statu naturæ puræ, libertate, actibus humanis* ect.? ¿Por no enseñarles una historia tan ruidosa como las antiguas de los maniqueos, Arrio, Pelagio, Calvino y Lutero, y cuyo conocimiento es tanto mas necesario, cuanto el jansenismo es una herejía mas reciente que tiene puesta en armas á la iglesia y le ha hecho valerse de toda su ciencia y autoridad en innumerables decretos dados para descubrirla y condenarla? ¿Por no descubrir á sus discípulos este monstruo horrendo con que han de tropezar muchas veces en tantos libros como le contienen, y aun de aquellos que les propone en su biblioteca y cita en el cuerpo de su curso? Sí, por todo esto y mucho mas que pudiera añadirse, nos conceden los apasionados del Lugdunense que su Teología falta en un punto tan esencial: procederemos de acuerdo y pondremos aquí fin á nuestras observaciones.

16. Pero ¿consentirán en hacer tan poco favor al ídolo que adoran como la cosa mas completa en todas sus partes? Nada menos: luego hemos de venir á parar al otro extremo, á saber, que la historia del jansenismo con sus proposiciones, sus condenaciones y artificios para eludir las no conducen á la instruccion de la juventud. Si el Lugdunense y sus adoradores abrazan este extremo y se dan por satisfechos con que le abracemos; ¿queremos testimonio mas auténtico de su jansenismo? ¿Necesitaremos de hacer nuevos argumentos para vencerle de seguidor de esta herejía, que es lo que en estas observaciones intentamos?

17. Bien notorio es que los jansenistas que antes de la condenacion de las cinco proposiciones las seguian y enseñaban en nombre de su maestro, luego que las condenó la silla apostólica como de Jansenio, se empeñaron en afirmar que no lo eran y que no se contenian en su *Augustinus*: declaró solemnemente la santa sede lo contrario, y hallándose atajados los jansenistas se valieron del recurso que decia: que el sentido de las cinco proposiciones condenadas no era el que tenian en el libro de Jansenio. Fundados y obstinados en estos principios á pesar de las contrarias declaraciones de la silla apostólica dicen que el jansenismo es una fábula: que es invencion de los molinistas que han seducido á la curia romana: que condenándolo los sumos pontífices han azotado al aire, y otros dicterios semejantes. Pues ¿no dice otro tanto quien afirma que la historia del jansenismo no conduce á la instruccion de la juventud? Porque si la enseñanza que proporciona la teología á los jóvenes es de las verdades reveladas y todo lo concerniente á ellas, y aquella puede ser cumplida sin tener noticia del jansenismo; se infiere con evidencia que este

no tiene relacion alguna con las verdades sagradas: que la iglesia á quien toca declarar y proponer estas, ha hecho muy mal en tratar tan mal á Jansenio en su *Augustinus* por no ser necesario esto para sostener aquellas; y otras consecuencias semejantes. Volviendo pues al principio repetimos que el silencio de la Teología del Lugdunense sobre Jansenio la convence ó de janseniana ó de incompleta y falta en un punto esencialísimo.

ARTICULO IV.

Examinase á otras luces el silencio del Lugdunense sobre Jansenio y la condenacion de sus proposiciones, eludiendo una respuesta con que intentarán justificarlo.

18. Los que por decirlo así idolatran en el Lugdunense, intentarán justificar su silencio sobre Jansenio buscando un medio con que eludir el dilema formado en el artículo antecedente. Ya se lo insinúa su maestro en el prólogo, página 8, cuando previniendo que se le habia de echar en cara que omitia varias cosas que se hallan en otros cursos de teología proporcionados tambien á la juventud, dice: *Eæ solæ quæstiones resectæ sunt, quæ nullam, vel remotissimam habent cum revelatione cognationem, quæ mentem inani curiositate pascerent; quæ teste experientia inflammandis potius quàm illustrandis animis idoneæ sunt, nec proinde sine periculo ventilari possunt.* Tres cosas contiene esta salida ó respuesta prevenida con astucia por el Lugdunense. Si él y sus discípulos colocan la historia y condenacion de Jansenio en la clase de las dos primeras cuestiones, no huyen sino que vuelven á caer en el extremo del argumento del artículo anterior. La salida pues está en la 3.^a parte, y valiendose de ella han de confesar que el Lugdunense no hablando de Jansenio priva á la juventud de unas noticias que le son muy necesarias; pero que esta falta puede justificarse por haberse cometido con la prevencion de evitar el peligro de que los jóvenes se acalorasen al leer aquella historia y la condenacion de sus proposiciones. ¡Bella salida! Examinémosla despacio para hacer patente al mundo la hipocresia de estos malvados.

19. En primer lugar dice el Lugdunense que entre otras ha omitido tambien las cuestiones que mas que para *ilustrar* sirven para *acalorar*. Pregunto: ¿y son de esta clase las cuestiones sobre Jansenio y sus proposiciones? ¿Sirven solo para acalorar los ánimos y no para instruir á los entendimientos de lo que deben saber? En tal caso reincidiremos en el extremo de que no pertenecen á las verdades reveladas. Luego la salida del Lugdunense en toda su extension no comprende á las cuestiones de Jansenio; y así se ha de limitar á decir que aunque la noticia de estas es importantísima, se ha omitido por el amor á la paz. ¡Ah! hipócritas, tan-

to mas rapaces cuanto apareceis mas mansos.

20. Cuando no pueden evitarse dos peligros, el menor debe sacrificarse al mayor segun todas las leyes de la caridad y de la prudencia. Concedamos por ahora que en las cuestiones sobre las proposiciones de Jansenio haya dos peligros, el de acalorar los ánimos si se habla de ellas, y el de privar á la juventud de unas noticias esencialísimas si se omite su historia. Ahora bien ¿cuál de estos dos peligros es el mayor? En primer lugar en el acaloramiento ó no hay peligro, ó no es necesario, esto es, que deba seguirse necesariamente de la relacion de la historia de Jansenio. No hay peligro en el acaloramiento siempre que este quede dentro de los términos de un celo discreto, de que es menester se revista cualquiera al ver la obstinacion de los jansenistas contra las solemnes y repetidas condenaciones de la iglesia: antes este acaloramiento conducirá mucho para perseguir de todos modos á estos enemigos endurecidos, huir de ellos, abominarlos, examinar sus astucias y descubrirlas. Pero demos que el celo traspase los límites de la discrecion y rompa los vínculos de la caridad con odios y dicerios. En primer lugar esto no será efecto regular y necesario de las noticias que un curso de teología dé á la juventud sobre la historia de Jansenio, sino un efecto del calor no moderado de la juventud; á cuyo extremo tampoco llegará sino cuando encuentre enemigos obstinados que quieran contradecirle en lo que debe sostener con todas sus fuerzas, siendo en tal caso la culpa principalmente de aquel que le ha de impacientar con su dureza y obstinacion. En segundo lugar las consecuencias del acaloramiento tan temido, aunque muy casual, serán algunas faltas de caridad.

(Se continuará.)

108. MANUAL de los confesores, compuesto 1.^o del Sacerdote santificado por la administracion caritativa y discreta del sacramento de la penitencia: 2.^o de la Práctica de los confesores de S. Alfonso Ligorio: 3.^o de las Advertencias á los confesores y del Tratado de la confesion general del B. Leonardo de Puerto Mauricio: 4.^o de las Instrucciones de S. Carlos Borromeo á los confesores: 5.^o de los Avisos de S. Francisco de Sales á los confesores: 6.^o de los Consejos de San Felipe Neri: 7.^o de los Avisos de S. Francisco Javier á los confesores: publicado en francés por el presbítero J. Gaume, canónigo de la santa iglesia de Nevers, y traducido al castellano de la quinta y última edicion. Dos tomos en 8.^o marquilla: 2.^a edicion revista y corregida (1).

La circunstancia de haberse hecho en poco tiempo segunda edicion de este libro

(1) Se vende esta obra en la imprenta de Palacios, editor, carrera de S. Francisco, n.^o 6.

(cosa rara hoy en España tratándose de una obra grave y á mas religiosa) nos parece que recomienda bastantemente el mérito del *Manual de los confesores*; y hace tambien que en cierto modo sea superfluo hablar de él; porque ¿en qué diócesis del reino no será conocido? Sin embargo como pudiera suceder que algunos de nuestros lectores eclesiásticos no tuviesen suficiente noticia de este precioso tratado, les diremos dos palabras.

El título del *Manual* que de propósito hemos copiado al pie de la letra, manifiesta cuán autorizados y venerables son los autores de los diferentes escritos de que consta el todo de la obra. Todos ellos reciben el culto de los fieles en los altares, menos uno; y el libro de ese (*El sacerdote santificado*) ha obtenido la aprobacion y los mas distinguidos elogios de la censura romana; lo cual basta para tranquilizar la conciencia mas timorata. El pensamiento grande y en verdad digno de alabanza del señor Gaume fue reunir en un cuerpo de obra los tratados mas interesantes é intachables sobre el ministerio del confesionario. Habianse escrito muchos en diversos tiempos y en todas las naciones cristianas; pero los que aquí se han recopilado y reducido á un todo compacto y homogéneo, reúnen las circunstancias de componer el directorio mas completo y mas seguro que se puede apeteecer. El mas completo, por cuanto no

solo se exponen las cualidades y deberes del confesor antes de la confesion, durante ella y despues, sino que los diferentes autores tratan una misma cuestion bajo un nuevo aspecto, la amplian y desenvuelven mas y mas: lo que uno se contenta con indicar, lo explica otro circunstanciadamente y hace la aplicacion: el uno habla como teólogo, el otro como ascético etc. Hemos dicho que este *Manual* es ademas el método mas seguro de direccion: en efecto es 1.º el de los directores mas hábiles y experimentados de toda la iglesia católica: 2.º todas las obras que le componen, están aprobadas por quien corresponde de derecho: 3.º siguiendole se santificaron sus autores y otros muchos con ellos. Por manera que si es verdadero el célebre dicho del gran papa S. Pio V: *Dentur idonei confessarii: ecce omnium christianorum plena reformatio*; no será temeridad esperar que si los confesores de nuestro católico reino se penetran bien de la doctrina contenida en este libro de oro, y la practican puntualmente, se reformen las corrompidas costumbres de un siglo tan descreido y egoista.

Vean pues los sacerdotes que se sientan en el tribunal de la penitencia, de cuánta importancia es el *Manual de los confesores*, recomendado muy eficazmente por varios prelados de Francia y acogido con suma aceptación por el clero español.

POESIA DRAMÁTICA.

109. JACOBO II, drama histórico en cuatro actos, traducido al castellano por don Ventura de la Vega.

Carlos II, rey de Inglaterra, se halla en inminente peligro de muerte, y por una atroz calumnia se finge que le han envenenado los católicos y sobre todo los jesuitas con el fin de que suba al trono el duque de York, hermano de aquel y católico celoso. Noticioso el duque de Montmouth, hijo natural de Carlos y de miss Lucía Walter, de que pelagra la vida de su padre, se sale sin real orden de Bruselas en donde estaba desterrado, y se presenta en el palacio de White-Hall; pero el duque de York no le permite ver al rey, ni se lo participa á este. El monarca que se habia mejorado repentinamente y hecho un esfuerzo para recibir á los diputados del parlamento, muere cuando estaba dando consejos á su hermano para el gobierno del reino. El primer decreto de Jacobo II es el destierro de su sobrino Montmouth. Aquí llega el acto primero del

drama: notemos algunas particularidades. En la escena 9.^a pide al rey el duque de York licencia para presentarle su esposa, y Carlos II le responde con desagrado:

«¿Vuestra segunda esposa? No, hermano, no; dispensadme.... Me disgusta mucho su devocion exagerada: si la viera, me moriria de fastidio.... Ella nos ha traído de Módena la peste, el incendio y los jesuitas.»

En la escena 10 dice el rey al duque de York:

Jacobo, ¿quieres que te abra enteramente mi alma? Pues bien, así que pasaron las ilusiones de mi juventud, así que se amortiguaron mis pasiones, traté de buscar la conviccion; y vuestros teólogos nada me enseñaron.... Yo no creo mas que en Dios.

El duque le exhorta á que muera cristiano y se confiese, y el rey repone:

¡Papista! ¡que yo muera papista! y muero envenenado....
York: ¡Cielos!
Rey (cayendo en el sillón): Envenenado por ellos.... porque quieren que tú reines.... y que te asesinarán tambien....

En el acto segundo se representa á la reina intolerante y cruel en sumo grado hasta el punto de haber de decirle el rey que

si hubiera de escucharla tendria que estar ahorcando gente cada minuto del dia. Quien influye en la conducta de la reina y dirige al rey á su antojo, es el P. Piter, que trata con ridícula altanería no solo á los cortesanos, sino á los diputados de los comunes dándose grave importancia con ellos y no ocultando su poderío. El autor del drama á trueque de desahogar su ira contra los jesuitas y los católicos no echó de ver que la exageracion del colorido destruye la verdad de la pintura. El caracter de Jacobo II se presenta aborrecible: debil, entregado á Luis XIV y á los jesuitas (que como ya hemos dicho mandan en la corte por el P. Piter, confesor del monarca), infiel á sus promesas, duro y hasta descortés con los diputados del parlamento, en fin dotado de cuantos defectos pueden atraerle el odio y aversion de los pueblos. Al contrario ¡qué caracteres los de miss Lucía, su hijo Montmouth y el famoso cuáquero Guillermo Penn! ¡Qué virtud! ¡qué sentimientos grandes y generosos! ¡qué amor á la patria! ¡qué religiosidad!

Cuando el rey instigado de su confesor y de su esposa está pensando en tomar medidas rigurosas y en acabar con la cámara, recibe la noticia del desembarco de Montmouth, bajo de cuya bandera se reunen numerosos partidarios.

La corte y miss Lucía se hallan igualmente suspensas entre el temor y la esperanza: aquella dudosa del buen suceso de las disposiciones adoptadas para atajar la rebelion: la otra temerosa de que su hijo sea vencido y perezca. Así se verifica en efecto; pero antes de saberse esta noticia se presenta la reina acompañada solamente del P. Piter en casa de miss Lucía para sacarle el testimonio de su casamiento con Carlos II, y á tal precio le ofrece el perdon absoluto de Montmouth. Esta escena está dispuesta para realzar el caracter de la dama del difunto rey y denigrar mas y mas el de la reina Maria: así esta queda humillada y la otra triunfante y envanecida. En tanto llega disfrazado Montmouth á casa de su madre; y cuando se estaba tratando de su fuga bajo la proteccion de Penn, vienen á prenderle el lord canceller y guardias, y despues se presenta el mismo rey. Montmouth que estaba escondido aparece ante el monarca á fin de librar de la prision á Lucia, la cual por salvar la vida de su hijo consiente en entregar á Jacobo el anhelado documento. Mas el monarca luego que le tiene en su poder envia á Mont-

mouth al suplicio á pesar de su real palabra, exclamando:

Astucia con astucia es ley de buena guerra.

Dícele Lucía fuera de sí que la palabra de un rey y aun la de un simple caballero es un juramento, y Jacobo replica:

Nadie está obligado á cumplir palabras ni juramentos á un hereje: mi conciencia está tranquila sobre este punto, y ya de antemano he recibido la absolucion de dos santos prelados de la iglesia.

Por fin sale Montmouth para el suplicio, y se presenta el P. Piter á exhortarle que se convierta á la religion católica. Recházale Montmouth con estas palabras:

Retírate, sacerdote impostor; ¡y tú te llamas apostol de Dios! ¡Ah! Si un Dios justo quiere que haya intérpretes entre él y sus criaturas, elegirá corazones puros y virtuosos (*tomando la mano de Guillermo Penn*). Hé aqui, hé aqui los ministros que su justicia reconoce: hé aqui los hombres que coloca en la tierra para consolar, para iluminar á sus hermanos. Pero tú, infame, tú vienes á gozarte en mi muerte: gozate en buen hora. Pero dime ¿qué hiciste con mi padre? Respóndeme.... ¡Asesino!

Ló que dejamos dicho, solamente puede dar una idea muy debil é imperfecta de esta sátira amarga del catolicismo y los católicos: á no leer el drama entero es difícil figurarse el plan diabólico del autor. En cuanto á su intento descúbrese bastante bien, y ya le hemos indicado. Jacobo II, los católicos y los jesuitas son unos fanáticos y supersticiosos, crueles, falsos, sin respeto á las leyes divinas ni humanas, valiendose indistintamente de todos los medios con tal que conduzcan al fin apetecido: los protestantes de cualquier secta humanos, religiosos, fieles á su palabra y obligaciones, amigos del pueblo, generosos, unos ángeles en la tierra. ¡Excelente drama para representado en Londres, en Berlin ó en Leipsick! ¡Pero en la católica España! Pues sin embargo aquí se ha publicado y puesto en escena; como si de propósito se hubiera querido ajar uno de los timbres mas gloriosos de que nos envanecemos los españoles.

110. MANFREDO, drama en tres actos por lord Byron: traduccion castellana: un tomo en 8.º menor.

El conde Manfredo, orgulloso como el angel rebelde, y arrebatado de violentas pasiones á que ha dado rienda suelta lejos de pretender enfrenarlas, sin fé en Dios ni en la religion, pero muy imbuido en la creencia de los malos espiritus y de su gran poderío, vive retirado en un antiguo castillo de los Alpes, y se entrega á operaciones mágicas y al estudio de las ciencias secretas. Mas ni

los conocimientos que adquiere en estas, ni la intervencion de los espíritus malos, á quienes invoca y que se le aparecen bajo diferentes formas, no pueden darle lo que él quiere, que es el olvido de lo pasado. Porque conviene saber que Manfredo, verdadero tipo de nuestros soberbios filósofos modernos ó de esos heroes que forja Jorge Sand en sus impías novelas, no puede echar de sí la memoria de su hermana Astarte, con la que tuvo amores incestuosos y á quien quitó la vida, si bien no se infiere claramente como de estas ambíguas palabras :

Manfredo. Yo la amaba y la privé de la vida.

La encantadora: ¡ Con tus propias manos!

Manfredo. Con mis propias manos no: fue mi corazón el que marchitó el suyo y le destruyó. He derramado su sangre; pero no ha sido la suya. Su sangre ha corrido sin embargo: he visto su pecho desgarrado, no he podido curar sus heridas.

Manfredo desesperado de no poder olvidar su crimen ni la víctima de él, así como de no alcanzar la tranquilidad interior por la mediación de los espíritus malos, quiere poner fin á su vida, que es el remedio á que suelen apelar tambien nuestros incrédulos filosofastros y sus discípulos. Pero tampoco se le logra á Manfredo este proyecto. El abad de S. Mauricio, noticioso del lamentable estado del conde, se presenta á consolarle y exhortarle que busque en la religion la curacion y sosiego de su alma con el arrepentimiento sincero de sus crímenes: Manfredo le rechaza diciéndole entre otras cosas:

«Anciano, ninguna cosa puede arrancar del corazón el vivo sentimiento de sus crímenes, de sus penas y del castigo que se inflige á sí mismo: nada, ni la piedad de los ministros del cielo, ni las oraciones, ni la penitencia, ni un semblante contrito, ni el ayuno, ni las zozobras, ni los tormentos de aquella *desesperacion* profunda que nos persigue por medio de los remordimientos sin amedrentarnos con el infierno; pero que él solo bastaría para hacer un infierno del cielo. No hay ningun tormento venidero que pueda ejercer semejante justicia sobre aquel que se condena y se castiga á sí mismo.

Después de descubrirse en este trozo la desesperacion de Manfredo, á la que no debe entregarse quien tenga verdadera idea del poder y misericordia de Dios, hay por lo menos ambigüedad en los otros pensamientos que infunden grandes sospechas de error, mucho más considerando que en el mismo diálogo con el abad responde á las exhortaciones de este: *Ya es tarde*. Por manera que el pasaje copiado no puede interpretarse en el sentido cierto y ortodoxo de que todo pecador debe

llorar su pecado toda la vida, aun cuando haya acudido á la fuente saludable de la penitencia y puesto todas las diligencias para alcanzar el perdón. No, Manfredo según se colige de sus ideas y expresiones anteriores y de toda su conducta, parece dar á entender aquí que una vez lanzado el hombre en la senda del crimen no le resta otro recurso que la desesperacion y el arrojarse al precipicio: doctrina funesta y erronea, condenada justamente por la iglesia de Jesucristo.

Segunda vez acude el caritativo abad á exhortar al empedernido incrédulo; pero este le da nueva repulsa, y entre tanto aparece uno y después muchos espíritus malos á anunciar á Manfredo que llegó su última hora y llevarsele. Los demonios desaparecen; pero Manfredo sin hacer caso del abad espira diciendo:

Anciano, el morir no es difícil.

Además de lo que dejamos notado se lee lo siguiente en la escena 2.^a del acto III:

Manfredo (contemplando el sol que va á ponerse): Astro glorioso, adorado en la infancia del mundo por la raza de hombres robustos, por los gigantes nacidos de los ángeles con un sexo que más hermoso que ellos mismos hizo caer en el pecado á los espíritus escarriados desterrados del cielo para siempre etc.

Y en una nota á este pasaje se corrobora el mismo pensamiento diciendo:

Los hijos de Dios vieron á los hijos de los hombres y las encontraron hermosas etc.

Y se citan los versículos 2 y 4 del capítulo 6.^o del Génesis. Es verdad que el primero de aquellos dice *filii Dei*, los hijos de Dios; pero se entiende según los santos padres y expositores católicos no de los ángeles como dice Byron y se lee en algunos ejemplares de los Setenta según testimonio de S. Agustín, sino de los hijos de Seth, adoradores del verdadero Dios, en contraposición de los *hijos de los hombres* que eran los caínitas.

En suma el autor de *Manfredo* parece que adopta la creencia de los dos principios, bueno y malo, de los maniqueos; si bien fuerza al mismo Ariman (jefe de los espíritus malos) á reconocer la supremacía del principio del bien; y todo el plan del drama está fundado en esos delirios extravagantes de los entusiastas alemanes, mezcla inconcebible de incredulidad y superstición y buena únicamente para pervertir el entendimiento y exaltar la fantasía. En esta atención opinamos que no debe leerse el *Manfredo*.

NOVELAS.

111. BEPPO, novela veneciana, por lord Byron: traduccion castellana. Un tomo en 8.º menor.

Laura, dama veneciana, vivia feliz con su esposo Giuseppe ó Beppo (asi abrevian los italianos aquel nombre); y cuando este negociante se ausentaba á sus expediciones mercantiles, Laura observaba una conducta juiciosa. Mas una vez duró la ausencia de Beppo tantos años, que su esposa creyendole muerto, ó mas bien no pudiendo sobrellevar ya tan larga viudez, admitió los obsequiosos galanteos de cierto conde muy célebre en Venecia porque sabia la música con perfeccion, bailaba á las mil maravillas, tocaba el violin y hablaba el francés y el toscano. Tambien tenia sus puntas de poeta y algunos conocimientos en pintura, y se las habia con el mas apuesto caballereite para referir un lance ó sazonar una anécdota con el gracejo tan preciado de lo que se llama *gente distinguida*. Una media docena de años habria durado la amistad de Laura y el conde, cuando en un baile de máscaras del carnaval apareció Beppo en traje de turco, no porque hubiese tomado este disfraz para ir al sarao, sino porque realmente era el suyo propio. En efecto habiendo naufragado en las costas del Asia fue reducido á dura esclavitud, despues se incorporó á unos corsarios que desembarcaron en una bahía vecina, y se hizo renegado y pirata como ellos. Rico ya y deseoso de volver á su antigua religion y á su patria se presentó en Venecia y se dió á conocer á su mujer y al conde. Reconciliaronse los tres; y aquí termina la novela.

En esta, si bien se echa de ver esa malignidad natural de Byron, esa propension á hincar siempre su diente mordaz en cuantos objetos trata, esa frivolidad festiva que tanto cautiva y seduce, en especial á la juventud y al sexo flaco, no hay aquellos escándalos, aquel alarde de impiedad, aquel zaherimiento continuo de nuestra religion y sus ministros sagrados que en *D. Juan*, poema del mismo autor (Vease el n.º 2 de la *Censura*). Con todo no se crea que abonamos á *Beppo*: la materia es resbaladiza de por sí, mucho mas manejándola tal escritor, quien emplea de vez en cuando alusiones picantes y no se olvida de disparar algunas saetas, aunque no tan envenenadas como de ordinario, contra los católicos y sus costumbres. Por esta

razon y en atencion á ser cosa facilísima que encantado el lector del estilo de Byron pase de la lectura de esta novela á la de otros libros suyos mas perniciosos, juzgamos que no se debe consentir á las personas faltas de sólida instruccion, y muy particularmente á las mujeres y á los jóvenes, que lean *Beppo*.

112. MI TIO TOMAS, novela escrita en francés por Pigault-Lebrun, y traducida al castellano por un español amigo de reir: dos tomos en 8.º con láminas.

Pigault-Lebrun, tristemente célebre en los fastos literarios modernos, estaba destinado por su familia para seguir la carrera del foro; pero él, amigo de la vida holgazana y licenciosa, perdió los estudios y se metió á escritor primero de comedias de poco fuste y luego de esas perniciosas novelas que le han valido su funesta celebridad. La Francia preparada muy de antemano para el libertinaje y la irreligion recibió con aplauso las producciones de Pigault-Lebrun, siendo las que corrieron con mas boga *El hijo del carnaval*, *Los barones de Felsheim*, *Mi tio Tomas* y *Mr. Botte*. En España no se tradujeron tan pestilentes libros hasta la época de 1820; mas entonces y posteriormente desde 1833 acá se han hecho diversas traducciones, y han corrido y corren libremente como si contuviesen la mas sana moral. ¡Desdichada la nacion donde el gobierno descuide un asunto tan capital por creerle de poca ó ninguna trascendencia!

Mi tio Tomas es una no interrumpida serie de aventuras licenciosas é indecentes contadas con todo el cinismo y grosería que se usan en los burdeles y tabernas entre la gente mas soez y corrompida. Las bufonadas sacrílegas, las calumnias infames contra los ministros de nuestro culto, la mas punzante sátira de nuestros misterios y dogmas, las burlas mas descaradas de Dios y de las cosas sagradas y religiosas sazonan este libro perniciosísimo.

La santa sede prohibió las novelas de Pigault-Lebrun por decreto de 28 de julio de 1834. Sin embargo segun hemos dicho mas arriba, en nuestra España exclusivamente católica se venden en público, y se dan á leer en cualquier gabinete de lectura las inmundas obras de ese perverso escritor, reputado por uno de los mas inmorales de Francia.